CONTRATO

Entre La **Municipalidad de Carmen del Paraná** domiciliada en la calle Carmen entre Pte. Franco y 15 de Agosto, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Germán Gneiting, y la Secretaria General **Norma Ruiz Díaz de Illa**, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, el señor Ceferino Bernal Rodas, con C.I. nº 904.514.-domiciliado en el barrio Loma Clavel, del distrito de Carmen del Paraná, República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE USO PUBLICO –**"Construcción de Baños sexados para escuelas"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
Construcción de Baños sexados para las escuelas básica nº 1591"Bernardino Caballero y en la escuela básica nº 1589Carlos Antonio López del distrito de Carmen de Paraná.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(c) Planos
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

Póliza de caución por el 100% del anticipo.

Póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051):

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico F.F.30; OF, 03(Fonacide), incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Carmen del Paraná, hasta la suma 39.053.168.-(Treinta y nueve millones cincuenta y tres mil ciento sesenta y ocho guaraníes.-)

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 261129.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051):

El presente contrato es el resultado del procedimiento de contratación **Directa 10/2013,** convocado por la Municipalidad de Carmen del Paraná,. La adjudicación fue realizada por Resolución N° **18/2.013.-**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO:

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato, está previsto aproximadamente 90(noventa) días posteriores a la firma del contrato.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inc. c- de la Ley N°: 2.051):

Ceferino Bernal Rodas								
Item	**Código Catalogo**	**Construcción de baño escuela Bernardino Caballero**	**U.M.**	**Presentación**	**Relación de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	72131601-9987	Limpieza y preparación del terreno	m2	evento	m2	15	2.300	34.500
2	72131601-9987	Replanteo	m2	evento	m2	15	2.300	34.500
3	72131601-9987	Carga de cimiento con PBC.	m3	evento	m3	8,6	180.500	1.552.300
4	72131601-9987	Muros de nivelación de 0,30cm	m2	evento	m2	8,7	78.000	678.600
5	72131601-9987	Relleno y apisonado de interiores	m3	evento	m3	4,5	20.500	92.250
6	72131601-9987	Aislación asfáltica de paredes	m2	evento	m2	22,8	10.700	243.960
7	72131601-9987	Muros de elevación de 0,15 para revocar	m2	evento	m2	12	45.300	543.600
8	72131601-9987	- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	evento	m2	46	55.300	2.543.800
9	72131601-9987	- En varillado sobre aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	evento	ml	5,4	14.300	77.220
10	72131601-9987	Techo de tejas y tejuelones presando a maquina	m2	evento	m2	21	140.000	2.940.000
11	72131601-9987	Revoques De paredes interior a una capa	m2	evento	m2	70	23.000	1.610.000
12	72131601-9987	Contra piso de H° de cascotes	m2	evento	m2	11,5	14.300	164.450
13	72131601-9987	Piso cerámico	m2	evento	m2	11,5	50.000	575.000
14	72131601-9987	Puerta tablero (0,70 x 2,10)	un	evento	un	2	700.000	1.400.000
								-
15	72131601-9987	b- Para placa (0,60 x 1,50)	un	evento	un	4	345.000	1.380.000

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Entre Ríos

INTENDENCIA PARANÁ

		Aberturas metálicas :						-
16	72131601-9987	a- Ventanas tipo balancines (0,80 x 0,50)	un	evento	un	2	110.000	220.000
	72131601-9987	Pinturas :		evento				-
17	72131601-9987	a- De paredes a la cal	m2	evento	m2	46,9	4.160	195.104
18	72131601-9987	b- De aberturas de madera al barniz	un	evento	un	6	38.600	231.600
19	72131601-9987	c- De aberturas metálicas con pintura sintética	un	evento	un	2	38.200	76.400
20	72131601-9987	d- De ladrillos vistos con silicona	m2	evento	m2	46	7.800	358.800
21	72131601-9987	e- De maderamen y tejuelones con barniz	m2		m2	21	8.000	168.000
22	72131601-9987	Revestimientos De azulejos h: 1,20	m2	evento	m2	23,1	44.600	1.030.260
23	72131601-9987	Vidrios dobles	m2	evento	m2	0,8	62.300	49.840
24	72131601-9987	Instalación eléctrica bocas de luces	un	evento	un	3	49.500	148.500
25	72131601-9987	Boca de ducha eléctrica	un	evento	un	2	78.600	157.200
26	72131601-9987	Acometida	Gl	evento	Gl	1	94.000	94.000
27	72131601-9987	Fluorescentes 1 x 20 común	un	evento	un	3	42.300	126.900
28	72131601-9987	Ducha eléctrica	un	evento	un	2	55.200	110.400
29	72131601-9987	Instalación de agua corriente bocas	un	evento	un	11	35.000	385.000
30	72131601-9987	Acometida	Gl	evento	Gl	1	95.000	95.000
31	72131601-9987	Cámara de inspección (0,40 x 0,40)	un	evento	un	1	100.600	100.600
32	72131601-9987	Cámara séptica (0,60 x 1,20)	un	evento	un	1	430.000	430.000
33	72131601-9987	Pozo ciego (2,00 x 2,50)	un	evento	un	1	800.000	800.000
34	72131601-9987	C.M.V Ø 100	ml	evento	ml	9,4	19.000	178.600
35	72131601-9987	Lavatorio con pedestal chico	un	evento	un	2	98.600	197.200
36	72131601-9987	Inodoro con cisterna alta	un	evento	un	2	96.000	192.000
37	72131601-9987	Mingitorio	un	evento	un	1	79.000	79.000
38	72131601-9987	Portarrollos	un	evento	un	2	20.000	40.000
39	72131601-9987	Jabonera chica	un	evento	un	4	17.100	68.400
40	72131601-9987	Percha	un	evento	un	2	16.800	33.600
41	72131601-9987	Limpieza final	m2	evento	m2	15	6.000	90.000
	72131601-9987	**Total parcial**						**19.526.584**

		Construcción de baño escuela Carlos Antonio López						
1	72131601-9987	Limpieza y preparación del terreno	m2	evento	m2	15	2.300	34.500
2	72131601-9987	Replanteo	m2	evento	m2	15	2.300	34.500
3	72131601-9987	Carga de cimiento con PBC.	m3	evento	m3	8,6	180.500	1.552.300
4	72131601-9987	Muros de nivelación de 0,30cm	m2	evento	m2	8,7	78.000	678.600
5	72131601-9987	Relleno y apisonado de interiores	m3	evento	m3	4,5	20.500	92.250
6	72131601-9987	Aislación asfáltica de paredes	m2	evento	m2	22,8	10.700	243.960
7	72131601-9987	Muros de elevación de 0,15 para revocar	m2	evento	m2	12	45.300	543.600
8	72131601-9987	- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	evento	m2	46	55.300	2.543.800
9	72131601-9987	- En varillado sobre aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	evento	ml	5,4	14.300	77.220
10	72131601-9987	Techo de tejas y tejuelones presando a maquina	m2	evento	m2	21	140.000	2.940.000
11	72131601-9987	Revoques De paredes interior a una capa	m2	evento	m2	70	23.000	1.610.000
12	72131601-9987	Contra piso de H° de cascotes	m2	evento	m2	11,5	14.300	164.450
13	72131601-9987	Piso cerámico	m2	evento	m2	11,5	50.000	575.000
14	72131601-9987	Puerta tablero (0,70 x 2,10)	un	evento	un	2	700.000	1.400.000
								-
15	72131601-9987	b- Para placa (0,60 x 1,50)	un	evento	un	4	345.000	1.380.000
		Aberturas metálicas :						-
16	72131601-9987	a- Ventanas tipo balancines (0,80 x 0,50)	un	evento	un	2	110.000	220.000
		Pinturas :		evento				-
17	72131601-9987	a- De paredes a la cal	m2	evento	m2	46,9	4.160	195.104
18	72131601-9987	b- De aberturas de madera al barniz	un	evento	un	6	38.600	231.600
19	72131601-9987	c- De aberturas metálicas con pintura sintética	un	evento	un	2	38.200	76.400
20	72131601-9987	d- De ladrillos vistos con silicona	m2	evento	m2	46	7.800	358.800
21	72131601-9987	e- De maderamen y tejuelones con barniz	m2		m2	21	8.000	168.000
22	72131601-9987	Revestimientos De azulejos h: 1,20	m2	evento	m2	23,1	44.600	1.030.260
23	72131601-9987	Vidrios dobles	m2	evento	m2	0,8	62.300	49.840
24	72131601-9987	Instalación eléctrica bocas de luces	un	evento	un	3	49.500	148.500

25	72131601-9987	Boca de ducha eléctrica	un	evento	un	2	78.600	157.200
26	72131601-9987	Acometida	Gl	evento	Gl	1	94.000	94.000
27	72131601-9987	Fluorescentes 1 x 20 común	un	evento	un	3	42.300	126.900
28	72131601-9987	Ducha eléctrica	un	evento	un	2	55.200	110.400
29	72131601-9987	Instalación de agua corriente bocas	un	evento	un	11	35.000	385.000
30	72131601-9987	Acometida	Gl	evento	Gl	1	95.000	95.000
31	72131601-9987	Cámara de inspección (0,40 x 0,40)	un	evento	un	1	100.600	100.600
32	72131601-9987	Cámara séptica (0,60 x 1,20)	un	evento	un	1	430.000	430.000
33	72131601-9987	Pozo ciego (2,00 x 2,50)	un	evento	un	1	800.000	800.000
34	72131601-9987	C.M.V Ø 100	ml	evento	ml	9,4	19.000	178.600
35	72131601-9987	Lavatorio con pedestal chico	un	evento	un	2	98.600	197.200
36	72131601-9987	Inodoro con cisterna alta	un	evento	un	2	96.000	192.000
37	72131601-9987	Mingitorio	un	evento	un	1	79.000	79.000
38	72131601-9987	Portarrollos	un	evento	un	2	20.000	40.000
39	72131601-9987	Jabonera chica	un	evento	un	4	17.100	68.400
40	72131601-9987	Percha	un	evento	un	2	16.800	33.600
41	72131601-9987	Limpieza final	m2	evento	m2	15	6.000	90.000
		Total parcial						**19.526.584**
TOTAL GENERAL								**39.053.168**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Secretaría

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ INTENDENTE

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051):
El Plazo de ejecución de la obra será de 60 (sesenta) días calendarios y
-Recepción provisoria: Terminada la Obra, la fiscalización procederá a la Recepción provisoria de la Obra a solicitud de la contratista si existen observaciones sobre la Obra deberá prepararse una lista ser ejecutada por la contratista antes de ser solicitada la **Recepción Provisoria**
La recepción provisoria será a los sesenta días

- Recepción definitiva.
Luego de verificado el cumplimiento de todas las correcciones o modificaciones si las hubiere en la Recepción Provisoria, a los 30 (treinta) días de la misma se procederá a la Recepción Definitiva.

Los trabajos serán entregados a la convocante por obras terminadas, previa verificación del fiscalizador de Obra. En las escuelas básica n° 1591"Bernardino Caballero y en la escuela básica n° 1589Carlos Antonio López del distrito de Carmen de Paraná.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051):

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse deberá estar de acuerdo al presente contrato, descrito en las especificaciones técnicas, cómputo métrico y el plano correspondiente.-

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051):

El pago se realizará de la siguiente forma: anticipo 20 % a la firma del contrato y Acta de Inicio de Obra, el 30 % contra certificación del Fiscal de Obras; el 30 % contra certificación del Fiscal de Obras, y el 20% restante a la recepción Final luego de 30 días según informe del Fiscal de la Obra y de la Comisión de Obras de La Municipalidad donde constará que todo el trabajo ha sido realizado en concordancia con las Especificaciones Técnicas correspondientes y en el tiempo establecido

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051):

Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación, a los noventa días, abonaremos a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta.-

El Contratista presentará Póliza de Seguro por el 100% del anticipo para el cobro del mismo, una vez teniendo el código de contrataciones se procederá al primer desembolso. La empresa deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de una póliza de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato con un periodo de validez de 90(Noventa) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051):

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Secretaría

MUNICIPALIDAD CARMEN DEL PARANÁ INTENDENTE

La multa por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 1 % del monto total del contrato por día de atraso hasta el monto máximo del 10% del valor del contrato.---- ----

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051):

(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051):

Imposibilidad del Contratista para iniciar el trabajo en la fecha estipulada.-
Incumplimiento del Contratista en observar cualquier requisito fundamental de los documentos contractuales.-
Quiebra
Cuando sin causa justificada interrumpa la ejecución de los trabajos por más de cinco días corridos.-siempre que las mismas hubieren sido realizadas en el marco del Contrato.-
Por las demás causas establecidas en las leyes vigentes.-
Serán consideradas faltas si el Contratista:
a. No ejecuta adecuadamente la construcción.-
b. Descuida o rehúsa el retiro de materiales o ejecutar tal trabajo que fuera rechazado como defectuoso o inadecuado.-
c. Interrumpe la continuidad del trabajo.-
d. Por otras causas no continúa el trabajo en forma aceptable.-

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051):
Por cualquier controversia que se suscitare en la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten libre y voluntariamente agotar las instancias ante la DNCP conforme lo establecen las normativas vigentes en materia de Contrataciones Públicas.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, a los07días del mes de Agosto de 2013.-

Firma.....Germán Gneiting
Intendente Municipal

Firma---------- Norma Ruiz Díaz de Illa
Secretaria General

Firma---------- Ceferino Bernal Rodas
OferenteAdjudicado